1. GENERALIDADES

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se encuentra interesada en **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, E INSTALACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.**

- El oferente debe prestar el servicio de transporte de personal y carga para realizar labores de mantenimiento a los sistemas de telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas De la Regional Meta, cualquiera que sea su volumen y peso, siempre y cuando acatando el peso máximo permitido de la aeronave, así mismo, debe garantizar el precio más bajo del mercado, para lo cual se realizó un estudio de mercado.
- Cuando se preste el servicio de transporte de personal por vía terrestre, por necesidad del servicio público excepcionalmente, el vehículo debe cumplir con unas características: 4x4 FULL EQUIPO, con aire acondicionado, modelos del 2016 al 2019, en caso de no cumplimiento será devuelto el vehículo.
- Los vehículos deben tener una póliza de seguro contra todo riesgo, deben encontrarse vigentes durante el tiempo que dure el transporte del personal.
- Garantizar que los vehículos se encuentren con los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual vigentes durante el tiempo que se transporte el personal.
- Ofrecer vehículos mecánicamente en excelente condiciones.
- Garantizar buena presentación del conductor preferiblemente uniforme.
- Las solicitudes de envió de elementos o transporte se deben ejecutar en el menor tiempo posible y en los tiempos que sean requeridos por la aeronáutica civil.
- El transporte aéreo de personal se debe realizar en aeronaves de solo transporte de pasajeros, no mixto ni de carga.

- El transporte de carga puede variar según su volumen (ancho x largo x alto) al menor precio del mercado previa cotizaciones presentadas al supervisor del contrato quien se le delegue.
- El oferente debe garantizar un seguro e transporte cada vez que se le entregue carga para envió donde se cubra su perdida, deterioro de los elementos o equipos.
- Las solicitudes para el servicio se harán mediante correo electrónico y vía telefónica con el fin de dejar constancia de la solicitud del servicio.
- El oferente debe garantizar cuando se requiera el transporte de personal, equipos o elementos a cualquier lugar del país y este será autorizado previa a cotizaciones el precio más bajo del mercado.
- El oferente debe garantizar el transporte de elementos y/o equipos sin importar el peso/volumen, y deben ser transportadas a cualquier destino, al menor precio del mercado previa cotizaciones presentadas al supervisor del contrato o a quien se le delegue.

Manifiesto expresamente que conozco las presentes especificaciones técnicas y me comprometo y obligo a dar estricto cumplimiento, que se entenderá prestado con la firma única exclusivamente de este documentó.

FIRMA DEL OFERENTE_____